

Tratar sobre su Contenido; y acordó que por
los Cavallos Comisarios de Seguros se respon-
da dando Cuenta de su Ruina =

Enfer. Salzedo / En este Ayuntamiento de la Villa de San Juan de los Rios de Guzman
de Aguilan = esta fue por D. Fernando Salzedo de Aguilan
Residente en la Villa de Murcia por la qual parti-
ga esta habiendole Concedido por el M. S. Año
buzo, Obispo de este Obispado la Canonjia vacan-
te y se hallava en esta Iglesia Insigne Colejial
ofreciendose a la Obediencia de esta Villa deseand
do que la exerzite Con repetidos ruegos de su
mayor obsequio Con lo demas que se refiere al mismo
fin su fecha en la Villa de Murcia a veynte y tres
Corrientes y por la Villa entendida = Acordó se es-

criba adho D. Fernando dandole la enora a bu-
na Con las demas expresiones Conbenientes
y que esta Villa estimava su atencion lo que ex-
ten los Cavallos Comisarios de Seguros
En este Ayuntamiento de la Villa de San Juan de los Rios de Guzman
de Aguilan = esta fue por la Junta del Abasto y gran-
da de la Villa por la que suplico a esta Villa se
serva Interinamente Con el S. Curato a fin de
queno Embarase la Saca de granos de ella
para el socorro de la Herida de la Villa de Aguilan =

